



POR LA CONTINGENCIA DEL ESPORTE
Y NO DEL PRIVILEGIO.

CONTRATO: No. AMEZ/DOPM/FAISMUN/OT-012/2025

CONTRATO POR ORDEN DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ING. **JESUS ENRIQUE REYES NAJERA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N Y POR LA OTRA PARTE EL(A) **MANUEL OCTAVIO GUILLEN SUAREZ**, EN SU CARÁCTER DE **PERSONA FISICA DE EMPRESA MANUEL OCTAVIO GUILLEN SUAREZ**

H. DECLARACIONES:

I. LA CONTRATANTE DECLARA:

EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS, REGISTRADO ANTE HACIENDA CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y FACULTADES SUFICIENTES PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA Y CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ASI COMO LOS ARTICULOS 2, 11 Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

1. EL ING. **JESUS ENRIQUE REYES NAJERA**, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 FRACCION V, DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL QUE SE LE FACULTA PARA CELEBRAR CON AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO LOS CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA BENEFICIO DEL MUNICIPIO.
2. Y QUE CUENTA CON SU CONSTANCIA DE MAYORIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS CON FECHA 04 DE JUNIO DE 2024.
3. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, C.P: 29380, DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS; MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, CON R.F.C.: MEZ-111124-EY3.

II. EL CONTRATISTA DECLARA:

1. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.
2. QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR No. '0719078165943, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN 2A SUR ORIENTE EXT. 61 INT. S/N, LAS GLORIAS, LAS MARGARITAS, CHIAPAS.; MISMO QUE SEÑALA PARA OÍR





POR LA CONTINUIDAD DEL ESPEROSO
Y NO DEL PRIVILEGIO.

CONTRATO: No. AMEZ/DOPM/FAISMUN/OT-012/2025

Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

3. QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON NUMERO: **GUSM890608RB4**.
4. QUE CONOCE Y HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.
5. QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE ENCOMIENDA AL CONTRATISTA REALIZAR LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACION DEL CAMINO RURAL JAVIER LOPEZ MORENO (LAS PALOMAS)**, CONSISTENTE EN LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL JAVIER LOPEZ MORENO (LAS PALOMAS) CONSISTENTE EN LA REHABILITACION DE LOS TRABAJOS DE RASTREO DE 4.80 KM DE CAMINO, CONFIGURACION DE CUNETAS, ASI COMO LA EXTRACCION DE MATERIAL PARA EL REVESTIMIENTO, OPERACIÓN DE TENDIDO, CONFORMADO Y AFINADO EN EL ACABADO SUPERFICIAL DE TRAMOS AISLADOS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE JAVIER LOPEZ MORENO (LAS PALOMAS), MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS; TRABAJOS QUE SE REALIZARAN CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-2025), EJERCICIO FISCAL 2025. CABE SEÑALAR QUE EL COMITÉ INTERNO PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA PUBLICA DETERMINO ADJUDICAR LA OBRA MENCIONADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ORDEN DE TRABAJO DE ACUERDO CON EL MONTO Y PLAZO DE EJECUCION SEGÚN SE ESTABLECE EN EL PARRAFO XIII ART. 75 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO: EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **\$200,803.69** (DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 69/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA **29 DE OCTUBRE DE 2025 Y CONCLUIR EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025**.

CUARTA. - FORMA DE PAGO. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS SE CUBRIRA CONTRA ENTREGA DE LOS MISMOS Y A SATISFACCION DEL CONTRATANTE, SIN CONSIDERAR EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO; Y SE SUJETARAN A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL

CONSEJO DE ELECTRICIDADES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE EMILIANO ZAPATA



SINDICA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL





POR LA CONTINUIDAD DEL ESFUERZO
Y NO DEL PRIVILEGIO.

CONTRATO: No. AMEZ/DOPM/FAISMUN/OT-012/2025

RESPECTO POR LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS UNA VEZ QUE SE CUMPLAN TOTALMENTE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE PLASMARAN EN ESTIMACION UNICA, CONFORME SE ESTABLECE EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PLAZO DE EJECUCION ESTABLECIDO.

QUINTA. - RELACIONES LABORABLES: EL CONTRATISTA COMO EMPRESARIO SERA EL UNICO RESPONSABLE DEL DETERIORO, QUE POR LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN, SUFRA EL INMUEBLE.

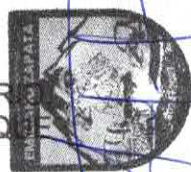
SEXTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A QUE EL EQUIPO Y MATERIALES QUE SE UTILICEN ESTEN EN OPTIMAS CONDICIONES Y QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SE EFECTUEN A SATISFACCION DEL CONTRATANTE.

SEPTIMA. - LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN; ASI COMO, A LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

OCTAVA. - RETENCIONES AL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE LE CUBRAN SE REALICEN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- A. 1.0% DE APORTACIÓN AL ESTADO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN BASE AL ARTÍCULO 45 FRACCION IV DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- B. 2.0% CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, APLICADO A LA BASE GRAVABLE PARA LO CUAL, "EL CONTRATISTA" PRESENTARÁ A "EL CONTRATANTE" EL ANÁLISIS Y DESGLOSE DEL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE, ESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, YA QUE ESTA INFORMACIÓN SERÁ LA BASE PARA EL CÁLCULO DE DICHA RETENCIÓN, EN BASE AL ARTÍCULO 05 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y EL ARTICULO 206 DEL CODIGO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO.
- C. 6.0% ADICIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA ENTIDAD, CON FUINDAMENTO EN EL ARTÍCULO 265 DEL CÓDIGO DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- D. 0.5% (CINCO AL MILLAR) POR SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 ENCOMENDADOS A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA., SEGÚN EL ARTICULO 38 FRACCION VII DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- E. EL 1.0 % DE APORTACIÓN PARA EL MUNICIPIO PARA OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

NOVENA. - JURISDICCION: PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO; ASI COMO, PARA TODOS AQUELLOS QUE NO ESTEN EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETERAN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ,



PRÉSIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SINDICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



POR LA CONTINUIDAD DEL ESFUERZO
Y NO DEL PRIVILEGIO.

CONTRATO: No. AMEZ/DOPM/FAISMUN/OT-012/2025

ESTADO DE CHIAPAS; POR LO TANTO, EL CONTRATISTA RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRO.

SE FIRMA EN DUPLICADO DE 4 (CUATRO) HOJAS CADA UNO EN LA CIUDAD DE 20 DE NOVIEMBRE, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA **28 DE OCTUBRE DE 2025**

POR "EL CONTRATANTE"



POR LA CONTINUIDAD DEL ESFUERZO
Y NO DEL PRIVILEGIO.

ING. JESUS ENRIQUE REYES MAJERA

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA.

C. YATZARI FERNANDEZ GOMEZ
SÍNDICO MUNICIPAL VICEPRESIDENTE

**SINDICA
MUNICIPAL**

ING. JESUS EDUARDO AGUILAR CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.

TESTIGO DE ASISTENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL

C.P. BEATRIZ ZUNIGA LAGUNA

TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL ADMINISTRATIVO DEL COMITÉ

POR "EL CONTRATISTA"

MANUEL OCTAVIO GUILLEN SUAREZ
PERSONA FISICA
**CONSTRUCCIONES
& ELECTRIFICACIONES**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE OBRA POR ORDEN DE TRABAJO No: AMEZ/DOPM/FAISMUN/OT-012/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS; Y POR LA OTRA EL CONTRATISTA: MANUEL OCTAVIO GUILLEN SUAREZ; EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2025, EN LA CIUDAD DE 20 DE NOVIEMBRE, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS.



POR LA CONTINUIDAD DEL ESFUERZO
Y NO DEL PRIVILEGIO

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN - 2025), EJERCICIO FISCAL 2025

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS

EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL JAVIER LOPEZ MORENO (LAS PALOMAS), UBICADO EN LA LOCALIDAD JAVIER LOPEZ MORENO (LAS PALOMAS) DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL ING. JESUS ENRIQUE REYES NAJERA, C. YATZARI HERNANDEZ GOMEZ, C. BEATRIZ ZUÑIGA LAGUNA Y EL ING. JESUS EDUARDO AGUILAR CANCEINO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE; Y POR LA CONTRATISTA: MANUEL OCTAVIO GUILLEN SUAREZ REPRESENTADA POR C. MANUEL OCTAVIO GUILLEN SUAREZ EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:

DILIGENCIA: ACTA RECEPCIÓN QUE CELEBRAN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 198, 199 Y 200 DE SU REGLAMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANUEL OCTAVIO GUILLEN SUAREZ REPRESENTADA POR C. MANUEL OCTAVIO GUILLEN SUAREZ EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

PROGRAMA:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN - 2025), EJERCICIO FISCAL 2025
UBICACIÓN:	JAVIER LOPEZ MORENO (LAS PALOMAS)
MUNICIPIO:	EMILIANO ZAPATA
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	LA REHABILITACION DE LOS TRABAJOS DE RASTREO DE 1.80 KM DE CAMINO, CONFIGURACION DE CUNETAS, ASI COMO LA EXTRACCION DE MATERIAL PARA EL REVESTIMIENTO, OPERACIÓN DE TENDIDO, CONFORMADO Y AFINADO EN EL ACABADO SUPERFICIAL DE TRAMOS AISLADOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL

PRÉSIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE EMILIANO ZAPATA

SINDICA
MUNICIPAL

CONSTRUCCIONES
& ELECTRIFICACIONES



POR LA CONTINUIDAD DEL ESPERANZO
Y NO DEL PODEROSO

SI LA OBRA NO FUE CONCLUIDA A TIEMPO INDIQUE LAS CAUSAS:

NINGUNA

APORTACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DE LA COMUNIDAD:

NINGUNA

ANOTE LA INCONFORMIDAD MANIFESTADA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O LOS BENEFICIARIOS, RESPECTO A LA OBRA:

NINGUNA

MONTO APROBADO:

TOTAL: \$ 200,803.69

FEDERAL:	\$ 0.00
ESTATAL:	\$ 0.00
MUNICIPAL:	\$ 200,803.69
COMITÉ:	\$ 0.00

ESTIMACIONES:

No. ESTIMAC.	PERIODO DE EJECUCIÓN		FECHA DE ELABOR.	IMPORT.SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA	AMORTIZ.
01-F (UNO FINIQUITO)	29 DE OCTUBRE DE 2025	12 DE NOVIEMBRE DE 2025	12 DE NOVIEMBRE DE 2025	\$173,106.63	\$27,697.06	\$200,803.69	\$0.00

TOTAL 200,803.69

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN - 2025), EJERCICIO FISCAL 2025.

RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA:

LOS PROPIOS BENEFICIARIOS

DATOS DE LA EMPRESA CONTRATISTA:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	MANUEL OCTAVIO GUILLÉN SUAREZ
REPRESENTANTE:	C. MANUEL OCTAVIO GUILLÉN SUAREZ
NO. DE CONTRATO:	AMEZ/DOPM/FAISMUN/OT-012/2025
MONTO Y NO. DE FIANZA:	\$ 0.00 No. N/A



PER LA CONTINUIDAD DEL ESPERANZO
Y NO DEL PODEROSO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE EMILIANO ZAPATA



SINDICA
MUNICIPAL

CONSTRUCCIONES
& ELECTRIFICACIONES



PER LA CONTINUIDAD DEL ESPERANZO
Y NO DEL PODEROSO



PER LA CONTINUIDAD DEL ESPERANZO
Y NO DEL PODEROSO





POR LA CONTINUIDAD DEL ESFUERZO
Y NO DEL PRIVILEGIO

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO CORRECTAMENTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR EL PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA OPERACIÓN. LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PODRÁ TOMAR ESTA, EN FORMA CONDICIONADA, INDICANDO LAS RAZONES DE SU CONOCIMIENTO (ANEXAR HOJA DE INCONFORMIDAD).

ESTANDO EN LA LOCALIDAD DE JAVIER LOPEZ MORENO (LAS PALOMAS), MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS; SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE PARTICIPARON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS 2025

NOMBRE	CARGO	
ING. JESUS ENRIQUE REYES NAJERA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	 SINDICA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
C. YATZARI HERNANDEZ GOMEZ	SÍNDICO	
C.P. BEATRIZ ZUÑIGA LAGUNA	TESORERO	
ING. JESUS EDUARDO AGUILAR CANCINO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. MANUEL OCTAVIO GUILLEN SUÁREZ MANUEL OCTAVIO GUILLEN SUAREZ	PERSONA FÍSICA	





POR LA CONTINUIDAD DEL ESFUERZO
Y NO DEL PRIVILEGIO

POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE
JAVIER LOPEZ MORENO (LAS PALOMAS) MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA,
CHIAPAS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RAFAEL JUAREZ DE LA CRUZ	PRESIDENTE	
Mariano Arn Hernandez	SECRETARIO	
Jorge Luis Galvez Aguilar	TESORERO	



**SINDICA
MUNICIPAL**



POR LA CONTINUIDAD DEL ESFUERZO
Y NO DEL PRIVILEGIO
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE EMILIANO ZAPATA**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

MCS
**CONSTRUCCIONES
& ELECTRIFICACIONES**

POR LA CONTINUIDAD DEL ESFUERZO
Y NO DEL PRIVILEGIO.

